



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SEGUROS
DIVISIÓN DE SEGURO SOCIAL



N.D.S.S N° 91/2025

Asunción, 30 de junio de 2025

SEÑOR

**ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, COORDINADOR
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Quien suscribe, Abg. y N.P. Carlos Gerardo Kuster Rachid, Director de la Dirección de Desarrollo del Personal, tiene el agrado de dirigirse a usted, en atención a la Nota NCEO N° 444/2025, por medio de la cual se solicita la Evaluación Técnica adicional de las documentaciones presentadas por el COASEGURO: ASEGURADORA YACYRETA S.A/LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS en el marco de la LPN-PAC N° 30/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES -CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL -AD REFERÉNDUM " ID. N° 463.046.-

En ese sentido, se cumple en remitir el informe de la evaluación técnica adicional, realizada en fecha 30 de junio del 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente.

[Handwritten Signature]
Abg y N.P. Gerardo Kuster
Director
Dirección de Desarrollo del Personal



Se adjunta:

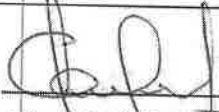
- Informe de Evaluación Técnica Adicional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
MESA DE ENTRADA	
30 JUN. 2025	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclaración:	Corte Suprema de Justicia

PLANILLA PARA EVALUACIÓN DE OFERENTES

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
EXPERIENCIA REQUERIDA

Nº	DOCUMENTO A EVALUAR	YACYRETA S.A.			LA CONSOLIDADA S.A.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
01	Contratos y/o pólizas de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O ACCIDENTES PERSONALES celebrados con Instituciones públicas y/o con el sector privado en los últimos 3 (tres) años 2022, 2023, 2024, el promedio de contratos y/o pólizas deberá ser 50% del monto total ofertado en la etapa de recepción de propuestas. Se aclara que no es necesario un contrato o póliza por año.	✓			✓		
02	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2022, 2023, 2024 de la sección "Formularios" (Formulario de Información sobre pólizas emitidas). En dicha declaración deberá constar: 1. El tomador. 2. Riesgo asegurado. 3. Suma asegurada. 4. Prima. 5. Vigencia de dichas coberturas. 6. Siniestros ocurridos si hubiere.	✓			✓		
03	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de la sección "Formularios". Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023, 2024. La cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30% (treinta por ciento) del total denunciado.	✓			✓		


Abog. Claudio C. Espinoza, Jefe
División de Seguro Social
Dirección de Desarrollo del Personal

PLANILLA PARA EVALUACIÓN DE OFERENTES
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
CAPACIDAD TECNICA

N°	DOCUMENTO A EVALUAR	YACYRETA S.A.		OBSERVACIONES	LA CONSOLIDADA S.A.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
01	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, deberá de presentar Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	No aplica			No aplica		
02	Declaración Jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	✓			✓		
03	En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	✓			✓		
04	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	✓			✓		


Abog. Claudio C. Espinoza, Jefe
 División de Seguro Social
 Dirección de Desarrollo del Personal

